

ACTA No. 12.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo reunión extraordinaria de Comité Técnico, en fecha jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, a partir de las ocho horas con treinta minutos, a fin de continuar la discusión y definición del proyecto electoral del consejo para las elecciones de representantes de titular y suplente del consejo en pleno y comité técnico período 2013-2014; para lo cual se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembro:

Daniel Alejandro Escoto Medina, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Carlos Wilfredo Montes Parada, Suplente, Asociaciones de Personas con discapacidad Física, Cecilia Isabel Elías Rodríguez, titular Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva, Emma Flores de Walker, suplente Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva, Julio César Canizalez, titular Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; José Luis Castro Torres, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, Nelson Alfredo Flamenco, suplente Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, José Roberto Ramírez, titular, Asociaciones de Personas con discapacidad Intelectual, Wilfredo Herrera Salazar, suplente Asociación de padres, madres y/o familiares de Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Vilma Huevo Estrada, Titular, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, Willian Alexander Medrano Mejía, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Miguel Angel Torres Magaña. Suplente Ministerio de Gobernación, Miguel Angel Martínez Salmerón, titular Ministerio de Salud Pública, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, titular Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Guillermo Posada, titular Ministerio de Hacienda, Denis Antonio Tercero, titular Ministerio de Educación, Eileen Auxiliadora Romero Valle, titular Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Héctor Mauricio Garay Araniva, titular Secretaría de Inclusión Social, Alba Morelia García Castro, Observadora Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Carol Beatriz Murcia de Belloso, colaboradora jurídica y Lourdes Barrera de Morales, coordinadora del Comité Técnico y Directora Ejecutiva del CONAIPD.

Lic. Eugenio Oswaldo González, Intérprete Lengua de Señas Salvadoreñas.

La agenda para el desarrollo de la reunión es la siguiente: 1) Establecimiento de quórum; 2) análisis, discusión y definición de propuesta del proceso electoral del CONAIPD, período 2013-2014: a) Informe sobre acciones realizadas y definidas en la reunión de fecha 8 de agosto/12; b) Procedimiento para la elección de candidatos a miembros representantes de la sociedad civil en el CONAIPD; C) Instructivo para elecciones de miembros propietarios y suplentes.

Una vez confirmado el quórum, dio inicio la reunión, surgiendo los siguientes resultados:

ACUERDO No. 1:

Se aprueba la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión

ACUERDO No. 2:

Proponer al consejo en pleno que la Comisión Electoral esté conformada por tres personas representantes del Tribunal Supremo Electora, una persona de la sociedad civil que no se postule como candidata y una persona del CONAIPD que podría ser la Lic. Carol Beatriz Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica.

ACUERDO No. 3

Aprobar la programación de las diversas actividades a realizar correspondientes al proyecto electoral del CONAIPD, año 2012, de la siguiente manera:

PROGRAMA PROYECTO ELECTORAL CONAIPD PARA EL PERIODO 2013-2014

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Presentar al Comité técnico perfil de candidatos, proceso e instructivo de votación.	8 de agosto/12
2	Enviar convocatoria a asociaciones y fundaciones , informándoles la fecha de elecciones (votación), remitiendo requisitos y proceso para votación del reglamento interno. Las Asociaciones y Fundaciones deberán enviar al CONAIPD el listado de las Personas con y sin Discapacidad afiliadas a sus entidades, con el objeto de ser registrados en el padrón electoral del CONAIPD, las Asociaciones y Fundaciones deberán de cumplir con los requisitos que establece el reglamento Interno del CONAIPD, el cual se enviara anexo. Asimismo las personas con discapacidad que no estén afiliadas a ninguna organización de Personas con Discapacidad deberán de registrarse en el padrón, mediante la presentación de su DUI en el CONAIPD. Periodo de registro del 20 al 7 de sep.	9 de agosto/12
3	Publicar en los diferentes medios de comunicación, la convocatoria del proceso electoral	13 de agosto/12
4	Reunión Extraordinaria del pleno del consejo para tomar el acuerdo de perfil de candidatos e instructivo electoral; así como nombrar la comisión electoral.	23 de agosto/12
5	Remisión de nota con perfil para enviar candidatos	24 de agosto/12
6	Período de registro de votantes	Del 20 de agosto al 7 de septiembre/12
7	Reunión de la Comisión Electoral para realizar la primera depuración del padrón electoral	31 de agosto/12
8	Reunión de la Comisión Electoral para concluir la depuración del padrón electoral	10 de septiembre/12
9	Período para presentación de candidaturas	Del primero de septiembre al 19 de octubre/12
10	Preparación de logística	20 de octubre/12
11	Elecciones para miembros del Comité Técnico y del Consejo en pleno	Domingo 11 de noviembre/12

ACUERDO No. 4:

Aprobar el perfil para de los representantes de asociaciones de personas con discapacidad física, auditiva, visual, mental, intelectual, padres madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación, quedando de la siguiente manera:

PERFIL MINIMO PROPUESTO PARA LA DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, AUDITIVA, VISUAL, MENTAL, INTELECTUAL, PADRES MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN.

1. Contar con por lo menos el respaldo de una Asociación o Fundación registrada ante el CONAIPD, o que la organización haya iniciado su proceso de registro ante el Ministerio de Gobernación o alguna Municipalidad
2. Haber trabajado remunerada o voluntariamente al menos durante dos años anteriores en lo relacionado a derechos de Personas con Discapacidad.
Tanto el titular como el suplente tengan una discapacidad de acuerdo al sector que representan, (Ciegos, Sordos y Físicos) En el caso de la discapacidad mental/intelectual y niñez, podrá ser representada por la persona que cada asociación o fundación lo determine.
3. Que tengan experiencia y/o capacidad en cuanto al conocimiento de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, en relación a la defensa y promoción de los mismos.
4. Que sea electo democráticamente por las organizaciones que representen al sector, respaldado mediante acta respectiva.
5. Actitud positiva y propositiva en función del desarrollo e inclusión de la Persona con Discapacidad en la Sociedad
6. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios, heterogéneos, manteniendo un respeto a las demás personas.
7. De honorabilidad notoria, sin antecedentes penales y judiciales comprobables.
8. Que dedique el tiempo requerido para asistir y participar en las reuniones ordinarias, extraordinarias y demás actividades que su representación demande.
9. Preferiblemente con nivel académico técnico o universitario.
10. Entre otras características que el propio sector considere pertinentes deben poseer las personas a elegir.

ACUERDO No. 5:

Se revisó y discutió la propuesta de Procedimiento para la elección de candidatos a miembros representantes de la sociedad civil en el CONAIPD, pero no se logró concluir; por lo que queda pendiente de concluirlo en futura reunión.

ACUERDO No.6 :

Realizar una reunión extraordinaria el día martes veintiuno de agosto/12, a partir de las trece horas con treinta minutos, hasta concluir el proceso del proyecto electoral, el cual deberá presentárselo al consejo en pleno para la autorización y ejecución correspondiente.

Aspecto de interés abordado:

- Se revisó y trabajó en la elaboración de la ficha de inscripción al padrón electoral de personas con discapacidad que no esté registradas en las instituciones o que sean independientes; la cual no se logró concluir; por lo que se hace entrega de dicha

ficha tal como se ha quedado hasta esta fecha con la solicitud de que se revise detenidamente y se apruebe en la próxima reunión.

- Se hizo un recordatorio sobre la actividad del día 17 de agosto, donde se revisará la forma de construcción de indicadores en discapacidad, en la sala de reuniones del segundo nivel del CONAIPD.

Y habiendo agotado el tiempo para el desarrollo de la reunión, se dio por concluida a las doce horas del día antes indicado, firmando las personas asistentes.



Daniel Alejandro Escoto Medina



Carlos Wilfredo Montes Parada



Cecilia Isabel Elías Rodríguez



Emma Flores de Walker



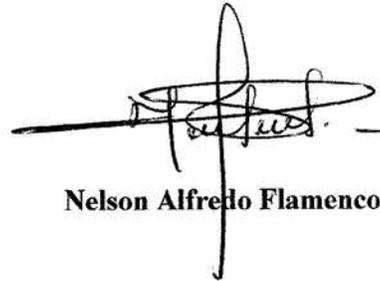
Julio César Canizalez



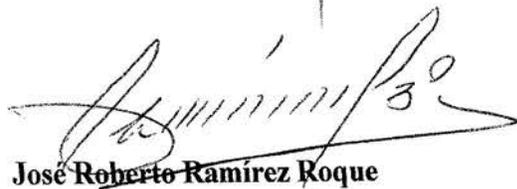
José Vicente Escobar



José Luis Castro Torres



Nelson Alfredo Flamenco



José Roberto Ramírez Roque



Wilfredo Herrera Salazar

Vilma Huevo Estrada

Willian Alexander Medrano Mejia

Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martinez Salmeron

Roxana Alejandra Gutierrez Dubon

Guillermo Alfredo Posada Sanchez

Denis Antonio Tercero

Ecileen Auxiliadora Romero Valle

Hector Mauricio Garay Araniva

Alba Morelia Garcia Castro

Lourdes Barrera de Morales